



Juez de Familia planteó necesidad de desarrollar medidas de seguridad

ESCOLAR. En el 2022 dictaminó la instalación de pórtico en un colegio de Antofagasta.

Hace cuatro años atrás, el juez de Familia de Antofagasta, Jorge Saavedra Bentjerdot, dictaminó la instalación de un pórtico detector de metales en un establecimiento en la capital regional. Si bien, la medida no se ejecutó se definen otras instancias destinadas a la seguridad escolar en conjunto con la entidad sostenedora.

Es así, que reconoció que “en general en la mayoría de los tribunales de familia estamos recibiendo a menudo muchas denuncias por este tipo de situaciones, de niños que entran a los colegios con armas. Eso no es un tema que sea como aislado, sino que viene siendo una constante a nivel nacional, al menos yo hablo por mi jurisdicción, que es Antofagasta, y también por la de Calama, que conozco”.

Asimismo, planteó que “tengo la opinión personal de que ningún principio, ningún derecho, cualquiera sea su naturaleza, en favor de los niños, de las niñas o de los adolescentes, se puede garantizar efectivamente sin seguridad”.

“Hay que tomar el bien jurídico de seguridad como un elemento aparte -agregó-, que debe ser tratado y abordado de manera diferente a los principios que en general gobiernan, en este caso a los derechos de los niños, de las niñas, de los adolescentes y al derecho a la educación en general”.

Además, explicó que “los derechos civiles, los derechos sociales, los derechos económicos, no se pueden garantizar, no se pueden abordar, no se pueden proteger sin una seguridad. Y estamos viviendo un estado de inseguridad que puede obedecer a múltiples factores, pero independientemente de esa situación, de cómo se aborde, se previene, cómo se conoce, hay que darles seguridad a los niños, hay que asegurar ambientes educacionales libres de delitos”.

“En otras palabras -sentenció-, la seguridad tiene que ir de la mano con cualquier otro objetivo que tenga o intente de alguna manera garantizar derechos. De alguna for-



JUEZ DE FAMILIA, JORGE SAAVEDRA

ma hay que entender que la seguridad como concepto hay que valorarlo y dejarlo al mismo nivel que los demás derechos que tienen todos los niños, niñas, que este directo al alumnado. Y esa es una obligación que parte del Estado”.

Además, de manifestar que “los colegios particulares subvencionados y a los colegios particulares. Es una obligación de ellos darle seguridad a los niños y van a tener que tomar medidas para eso. Porque además estas situaciones que se están dando, lamentablemente se copian de hechos que se están ocurriendo en todo el mundo”.

“Creo que el uso de pórtico de detección de metales no es algo que se pueda ver como negativo en los tiempos actuales. Lamentablemente las realidades sociales van cambiando, los objetivos también, y los estándares de seguridad que quizás en algún tiempo nos sosteníamos ya no son los que actualmente se necesitan. Por lo tanto, nosotros tenemos que adecuarnos a esta realidad social en donde los espacios en general sociales se tornan y se han tornado más inseguros”, reflexionó en torno a esta medida.

Para concluir, indicó que “esta situación que de alguna manera ha sido a gotera, finalmente se va a transformar en una realidad social, una costumbre quizás, y donde siempre el derecho, las normas, las leyes llegan tarde. Tiene que pasar algo muy grave para que finalmente las leyes se dicten o se discutan finalmente. Y esto ya creo que es una situación que se está llegando tarde”.

CS